

MEMORIA

con que el Ministro de la Guerra

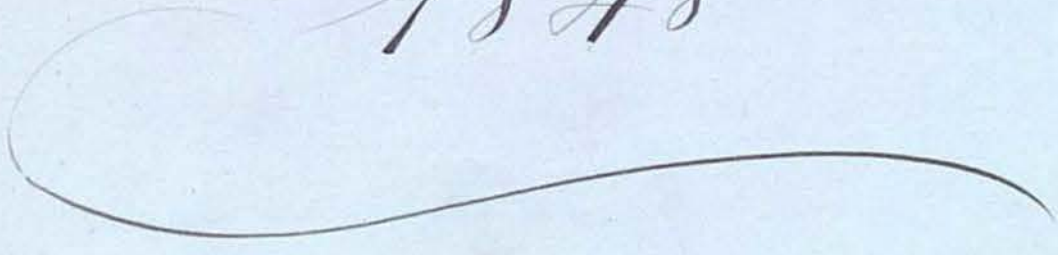
D. Pedro M.^a Anaya

dió cuenta al Congreso reunido

en Querétaro en Mayo

de

1848



Señores.



La obligación de presentar al Congreso de la Unión una memoria del estado que guardan los negocios públicos, reconoce por origen el deber que tienen los funcionarios de dar cuenta de todos sus actos a los mandatarios del pueblo. Circunstancias extraordinarias me impiden esta vez llenar debidamente lo que prescribe el artículo 120 de la Constitución federal, por q. contando muy poco tiempo en el despacho de la Secretaría de guerra, y habiéndose quedado en la capital de la República la mayor parte de los antecedentes indispensables para escribir la memoria, no es posible presentar un trabajo perfecto en estos angustiados momentos. Sin embargo, este informe, aunque se resienta de la premura con que se escribe, contiene lo bastante para que el augusto Congreso forme opinión exacta del estado de los diversos ramos del ministerio, que se sirvió confiarle el Excmo. Sr. Presidente provisional.

Si alguna vez he deseado poseer los conocimientos necesarios para desempeñar útilmente la Secretaría de guerra, es en esta ocasión, en que los informes del Ejecutivo deben servir de basa para la solución de

2
las grandes cuestiones sometidas al poder legislativo, mas supuesto que no me es posible presentar una memoria cumplida, en la cual se iniciaran las urgentes reformas, que en el ramo de guerra son de absoluta necesidad, me limitare a exponer al Congreso, con lealtad y franquera, los males y desgracia en que nos hallamos sumergidos para procurar el remedio.

Por una serie no interrumpida de calamidades, hemos venido a parar a una posicion social verdaderamente ararosa para lo presente y de funestos augurios para el porvenir, si no nos apresuramos a dirigirnos por otro sendero. Erabajada la nacion por la discordia civil, desorganizados todos los ramos de la administracion publica, y desmoralizado el ejército por las continuas revueltas, la Republica ha aparecido a los ojos del mundo, en los momentos mas solemnes y dificiles, como un pueblo que ni conoce sus derechos ni sabe defenderlos. Notorio es el origen de los infortunios que nos agoriamos, tanto en nuestro pais como en el extranjero, se sabe que en 1835 algunos colonos que México abrigó en su seno, levantaron el estandarte de la rebelion bajo el pretexto de que roto el pacto federal, sus deberes y obligaciones para con la nacion que les habia dado patria, eran del todo concluidos. Fue, pues, entonces necesario que México, en defensa de sus

derechos, apelara a las armas para someter a los suble-
vados de Texas. En ese acontecimiento el Gobierno de
los Estados Unidos del Norte no pudo ocultar por el
autor y promovedor de aquella insurreccion, y que sus te-
neros y armas vendrian mas adelante en auxilio de
la colonia rebelde. Jackson fue el ejecutor de las
antiguas pretensiones del gabinete Anglo-Japon, y por
su proteccion, Texas logo proclamara su soberania, y
encabalar mas arriba, que con el curso de los suces
los debia mas adelante aumentar los del habellan
Americano.

El desastre de S. Jacinto prueba del todo los esfuer-
zos de nuestro gobierno, y la politica europea, arrastrada
por intereses mercantiles, reconoce como nacion a una
congregacion de hombres, que sin titulo y sin mas razon
que las fuerzas, logran demostrar el territorio nuevo-
nal. Desde este momento la cuestion Texas cambia
de aspecto y debe tambien haberse colocado en otro
camino, supuesto que nos eran muy conocidas las im-
pas del gabinete del Norte, y el punto hacia donde
avanzara, y las pretensiones y motivos continuaban
continuando los recursos y las fuerzas que debiamos
completar en la defensa nacional y en la conservacion
de su territorio.

Respondo a otra persona muy iniciada en la
politica de nuestras pasadas administraciones que re-
turnos, por que fatalidad este malhadado negocio forme

4 el aspecto lamentable que hoy le vemos. El hombre pensador observa con escándalo el atentado de un gobierno, que titulándose amigo, rompió los pactos mas solemnes de las sociedades, y lanzó sus soldados sobre pueblos que en nada le habían agraviado, con el codicioso designio de apropiarse de un inmenso terreno que no le pertenecía, pero que cuadraba muy bien con sus ambiciosos proyectos.

La imprenta ha demostrado la justicia de nuestra causa. En los mismos Estados Unidos, uno de sus ex-presidentes, mas justo y quizá mas político que el General Jackson, rehusó la agregacion de Texas. El conde y previsor Van Buren procuró reprimir los conatos de usurpacion y de conquista; pero reservado estaba al Vice-presidente Tyler y Presidente Polk reproducir un suceso semejante en la injusticia a la ocupacion de Gibraltar, a la invasion de la España en 1808, a la toma de Argel en 1830 y a la guerra de la China en 1841; pero suceso diferente por sus inmensas consecuencias en el orden moral y político de las naciones civilizadas.

Estrechada la República, se arrojó a la lucha en uso de su natural defensa, y en la margen izquierda del rio Bravo comenzó a derramarse la sangre mexicana. En el encuentro de Carricitos el 17 de Abril de 1846, se prepararon las sangrientas escenas de Palo-Alto, la Pesaca, San Pascual, los Angeles, Mera, Monterey, Angostura, S. Francisco, Sacramento, Veraacruz, el Embudo, Tacos, la Cañada, Alvarado, Cerro-Gordo, Tuxpan,

Calabazas, Chahuatltepec y Mexico. Oficio de poder los con-
 del Rey, Chahuatltepec y Mexico. Oficio de poder los con-
 prebantes oficiales, y entregado a los señores de mi
 propia memoria, me es posible mostrar a la ca-
 mara en los pormenores de este acontecimiento fare-
 nables una lista cierta de ciertos señores, para advertir en ul-
 timo resultado, porque los sucesos han llegado por
 mehan hechos el censo del pais.
 Segun los datos que suministran las memorias de
 guerra en los años 1844, 1845 y 1846, la guerra costaba
 para su defensa con un ejercicio disminuido en cada la
 Republica, y cuyo numero en Enero de 1845 ascendia a
 209 gefes, 1067 oficiales y 21,457 de tropa de todas armas.
 Habia tambien en los almacenes mas de 4000 balas
 de canon y 10000 proyectiles de poder calibres, tambien
 repuestas de cartuchos de plom y hierro en granos,
 534 carabinas, 7100 percusionas, 3705 espadas para la
 caballeria, 4450 para la infanteria, 25,789 fusiles y 635
 canones de diversos calibres, tambien los bombos, etc.
 ses, culabrazas y morteros.
 Este material de guerra existia, y aunque dese-
 minado por poder los Estados de la Confederacion, el
 gobierno general procuro aumentarlo luego que ocur-
 rieron los sucesos de Gale-illo. Las Administraciones
 de 1846 y 1847 fueron en ejercicio todo su poder, ephi-
 mero ordenes eclesiasticas, militares, y dictando todo
 genero de providencias que las circunstancias deman-

6 daban; tanto se hizo para despertar el espíritu público y para que los gobiernos de los Estados cooperaran a la defensa común. Si tantos elementos y esfuerzos fueron debidamente aplicados, y si estos mismos Estados cumplieron con el pacto federal, y con lo que la patria reclamaba en el día solemne de su infortunio, no toca al gobierno de la Union, ni decirlo, ni menos anticipar el juicio que la historia y la posteridad formará de los hechos que han pasado a nuestra vista. Las desgracias de la guerra no desacreditan ni a los individuos ni a las naciones; pero en las que nos han acarreado nuestros disturbios y nuestra inoleucia, hay motivo bastante para que las futuras generaciones se espanten de tanto desacierto y de tanta ignominia.

+ Cuando el C. S. General de division, benemérito de la patria, D. Antonio Lopez de Santa Anna, tomó el mando del ejército en Setiembre de 1846, tuvo necesidad de formar en S. Luis un ejército, porque despues de los sucesos de Monterey no habia en las tropas del Norte ni cinco mil hombres, y estos en su mayor parte no estaban capaces de volver prontamente a la campaña, por las muchas enfermedades de que adolecian. Semejante improvisacion se ha repetido varias veces; pero la experiencia debió convencernos que aumentar los regimientos del modo que está en práctica entre nosotros mucho tiempo ha, no es otra cosa que hacinar los hombres en tantas prisiones como son los

cuartel, para que llegase el conflicto, abrumados por
banderas y la República armada una digna y mas
en sus anales.

Quirada la batalla de la Angostura, en la cual
nuestras tropas fueron muere mil hombres de bajas
por la desercion, se impusieron la defensa de Leon-Gordoy
los resultados fueron los que debia esperarse de la clase de
trapas con que hemos sostenido hasta los combates. Estos
sucesos y los ocurridos en el Valle de Mexico, estan recha-
mando imperiosamente el que el Congreso dicte las
leyes convenientes para reemplazar los cuerpos del ejer-
cito con hombres libres, y no con esclavos, criminales y
gente viciosa, que sin conocer sus deberes, ni los que la
sociedad les impone, cometen su ignorancia desde no
entender el idioma español.

Cuquada la capital de la Republica, el gobierno
de encontro sin recursos de ningun genero, sin armas,
sin municiones y sin ningun elemento para reorganizar
nuestras tropas que no se habian desperdado despues
de las operaciones de Mexico y Puebla. Consecuentemente
venia y como cañones han caido en poder del enemigo
en los diversos combates que hemos sostenido, sin haber
que tomarme capas para defender la guerra por ser
muera y mas de cuarenta mil fusiles! Enormes
perdidas, que el descomulgado social en que vivimos no
ha permitido reparar!

Al hablar de las dificultades con que se

8 Gobierno general ha tropezado, para resarcir las pérdidas pasadas, y para hacer nuevos esfuerzos en defensa de los derechos de la República, es indispensable mencionar el estado en que se encuentra la moralidad y la disciplina de las clases superiores e inferiores del ejército. El gobierno no participa de las opiniones que se han formado de esta clase, en los momentos en que la fortuna se ha mostrado esquiva para nuestras armas, y menos considera justo ese clamor apasionado que el charlatanismo, cubriéndose con el manto del interés público, ha hecho general en toda la nación contra la institución misma.

El estado de revolución permanente en que hemos vivido, ha proporcionado a hombres indignos de pertenecer a la honrosísima carrera de las armas, el ingresar a ella y hacer progresos e inmerecidos ascensos, hasta llegar a engalanarse con las insignias superiores.

La empleomanía, que tanto reagrava nuestra situación, ha abierto la puerta a la juventud mas ignorante y corrompida de la época para abrarar la carrera militar como único recurso para vivir. Nuestra legislación, evocada en materia de reemplazar, ha señalado la chora del indígena embrutecido, las cárceles y los presidios, como los únicos lugares para sacar hombres destinados al servicio de las armas. Con tan fatales elementos ¿puede una nación o un gobierno cualquiera sobreponerse a las emergencias?

Si este es cierto, como lo es, también es notorio, que
en medio de la demoralización del ejército, ha habido
ciudadanos muy recomendables, que han marchado en
los combates con los invasores cualidades dignas de
la profesión militar. Si me fuera permitido, yo mento-
nara los nombres de estos buenos señores, que aun re-
sultaron, y los otros debieron con su sangre en el campo
de batalla el amor a la patria; yo no me prescindo
de el Congreso para hacer una apología, ni me-
nos una defensa.

No obstante la carencia absoluta de medios para
sobreponer a la situación que guardaban las cosas en
febrero de 1847, el gobierno hizo sus esfuerzos por
reorganizar de nuevo el ejército, con cuyo objeto se han
expedido algunos decretos, mandos de las facultades
que le concede la ley de 20 de abril del mismo año.
Quisiera tener la satisfacción de anunciar al Con-
greso que todas estas providencias han tenido su exacto
cumplimiento; pero no es así, y engañar a las Cámaras
y a la nación toda, ni no me atrevo porque no han tenido
verificarse las medidas a que hago referencia.

Los decretos de 3 de setiembre y 1.º de diciembre tu-
vieron por objeto arreglar el ejército bajo un plan más
económico, y con la fuerza de 10.000 hombres de infantería,
1.000 de brigada, 112 gefes, 911 oficiales y 22.000 de la clase
de oficiales muertos, que tanto perjudican al erario y
a la patria. Con estas leyes se procura extinguir la clase

10 al buen servicio, y se consultó cuanto podía proporcionar prudentes economías, sin menoscabar los derechos adquiridos con anterioridad. Mas estas providencias, para tener efecto, debían cumplirse por los Estados de la federación con lo que ordenaba el decreto de 16 de Diciembre próximo pasado, que exigía un contingente extraordinario de hombres para llevar al cabo la organización del ejército.

Se asignó á los Estados un cupo de hombres capaces de entregarlos sin dificultad, y baste decir que únicamente se pidieron 10.000 hombres á los Estados de México, Michoacan, Jalisco, Puebla, Guanajuato, Oaxaca, S. Luis Potosí, Zacatecas y Querétaro. ¿Y cual fué el resultado de este decreto? Que fué formalmente desobedecido; que algunos gobiernos no lo llegaron á publicar, y otros ni aun quisieron acusar su recibo. Si los gobiernos particulares de los Estados no invadidos rehusaban dar reemplazos para formar el ejército, ¿de dónde podía aumentarse para atender á la defensa de la República? Cuando se decía que el gobierno provisional no había querido aumentar el ejército para no verse precisado á hacer la guerra, en ese mismo momento se desobedecían sus órdenes, y se le privaba de todo recurso para satisfacer las exigencias nacionales.

De esto resulta, que los batallones de línea, en vez de aumentar, han disminuido considerablemente, porque la desercion es tan general, que para evitarla, se necesita

mantener en rigor entero a los soldados, quienes a pro-
 vechen el primer momento que se les presenta, cuando da-
 ran a algun servicio, para desertar. Los calabozos de los
 cuarteles y los juzgados militares estan atestados de reos y
 de causas, por la frecuencia con que se comete este delito.
 Por este motivo las camaras no acuerdan un sistema de
 reemplazar analogo a nuestra situacion, no tendríamos jamas
 +
 exceso, sino una masa de hombres perniciosos.

Por las ultimas noticias recibidas en este ministerio
 la fuerza disponible con que cuenta la marina es la siguiente:
 El batallon de reparadores, 2 gefes, 26 oficiales y 170 de tropa.
 El cuerpo de artilleria tiene 22 gefes, 144 oficiales y 3118 hombres.
 Los batallones de linea y los cuerpos de caballeria
 tienen en servicio actualmente 85 gefes, 640 oficiales y 5963 de
 tropa, formando un total de hombres armados de 109 gefes,
 811 oficiales y 6487 soldados. De esta fuerza debe deducirse la
 que esta empleada en el servicio maritimo, los muchos sol-
 dados preceitados, cuyo total no baja de 800 hombres: asi es
 que la Republica actualmente no tiene voce hombres disponi-
 bles para todo servicio.

Por los estados que ha mandado a la secretaria ha
 direccion de artilleria, aparece que el gobierno no cuenta
 en toda la marina con 115 piezas de artilleria, de las cuales
 tres son de grueso calibre y las otras desde el 8 hasta el 2.
 Existen tambien 58 piezas de hierro y de bronce que no es-
 tan en estado de servicio, unas por inutilidad, y todas por
 desmontadas.

Los municiones que existen en los almacenes son tan
insuficientes, que en toda la República no llegan a ser
más de 100, y la cartuchera cargada para la artillería
de sitio y de batalla apenas basta para una semana
de guerra, suponiendo la remida en un punto, estando di-
seminadas estas municiones en los Estados de Querétaro,
San Luis Potosí, Guanajuato, Jalisco, Chihuahua, Coahuila,
Chiapas, Oaxaca y Yucatán. En cuanto al armamento,
baste decir que algunos de los cuerpos del ejército mi-
litar tienen completo, y el gobierno solo cuenta en su al-
macén a 121 fusiles de diversos calibres.
Sé aquí, señores, el verdadero estado del ejército, el cual
no solo no es capaz de llenar los deberes de su institución,
sino que además él es tan reducido en su número,
que no basta ni aun para guardar el orden interior.
Para que la Cámara forme una idea aproximada
de la carencia de estos efectos, bastará que le haga
una ligera revisión del estado que guardan en el
Estado de guerra los principales Estados de la Federación.
Coahuila. Desde el 12 de Mayo de 1847, que
se dirigió a Durango el 3.º de Caballería, no queda en
necesidad de meter en la cárcel pública para su sus-
tento a los reemplazos y desertores: no existe un solo
fuerte; nada hay en los almacenes de la capital, no
obstante que las frecuentes invasiones de los indios
hacen estos reclutamientos imperiosamente que se

13

situe en varios puntos de la frontera del Estado alguna fuerza capaz de evitar las frecuentes incursiones. La fábrica de pólvora de dicha ciudad ha sido cerrada, por no contar el gobierno con recursos para sus labores, y posteriormente se ha mandado que su maquinaria y útiles se entreguen al Comisario general de la federación. El Comandante general y el Excmo. Sr. Gobernador del Estado han manifestado con repetición, que la escasez de recursos y la falta de armas imposibilitan a aquel gobierno para hacer esfuerzos a fin de ponerlo en estado de defensa.

S. Luis Potosí. — Grandes y costosos esfuerzos ha hecho este Estado para auxiliar al Gobierno general en la guerra con los Estados Unidos, y la fuerza que hoy tiene para su defensa pertenece al ejército permanente; mas ella apenas es bastante para guardar el orden público, constantemente amenazado por las tentativas de revolución que tres veces se han sofocado. Parte de esta fuerza se ha visto el gobierno obligado a destinar a la persecución de los indios sublevados en el mineral de Lichú.

Salisco. — Este importante Estado ha organizado por tres veces otras tantas brigadas, las que a primera orden han estado en los lugares que el gobierno ha tenido por conveniente mandar, para emplearlas contra los invasores. De la pequeña guarnición que existe en la capital, se han destinado algunas fuerzas al Esta-

14 do de Sinaloa para que cooperasen al restablecimiento del orden constitucional en dicho Estado, perturbado por las frecuentes sublevaciones de la guarnición de Marablan.

Querétaro.— Los inicios elementos de guerra que existen en este Estado, son los que pertenecen al gobierno general, los que desde Octubre del año próximo pasado a la fecha han disminuido considerablemente. Los cuerpos no han podido ser reemplazados, la desercion ha sido y es escandalosa: de cuatro mil y pico de hombres que existian en dicha fecha, apenas alcanzan a una cuarta parte.

Michoacan.— Siempre ha existido en este Estado una fuerza muy pequeña, porque ella ha sido bastante para sostener el orden: sin embargo, ella ha disminuido considerablemente por las mismas causas que consumen nuestros cuerpos. La poca infantería que existia allí se ha destinado a la pacificación del distrito de Huejutla, en donde los indigenas se han sublevado sin mas objeto que usurpar las propiedades agenas.

Durango.— En este existe una fuerza que no llega a doscientos hombres, y la cual siempre ha sido insuficiente para contener las incursiones de los indios bárbaros. Dicho Estado ha escapado por acaso de sufrir la invasion americana, pues su posicion geográfica le pone en situacion de ser invadido por las tropas del

15

Saltillo, a la vez que por las que ocupan Marablan.

Oaxaca.— En este Estado nada existe capaz de oponerse a la invasion extranjera; y la muy pequeña guarnicion que tiene, apenas basta para medio conservar el orden público. No existe armamento de ninguna clase, y sus municiones no son bastantes ni para sostener 200 hombres el fuego por una hora.

México.— Despues de los sucesos de la capital, parte de las fuerzas que sostuvieron los diversos encuentros con el enemigo, marcharon al Estado de Puebla a las órdenes del E. Sr. General Santa Anna. Estas tropas disminuyeron casi en su totalidad por la escandalosa desercion ocurrida en Nopalucan: los piquetes de diversos cuerpos de caballería que quedaron despues de los sucesos de Huamantla, marcharon de orden del gobierno a Toluca y despues a Cuernavaca. Puedo asegurar a la Cámara, sin temor de equivocarme, que estas tropas han disminuido considerablemente, y que su número no pasa de 500 hombres.

La absoluta falta de recursos obligó al E. Sr. General D. Juan Alvarez a disolver algunos cuerpos activos y nacionales. El Gobierno del Estado constantemente se ha negado a auxiliar al Gobierno general, y las pocas fuerzas de guardia nacional que ha puesto a sus órdenes y los mesquinos recursos pecuniarios que ha ministrado, han sido tan insuficientes, que verdaderamente de nada han servido.

Si en esta capital existieran los antecedentes respectivos,

16 se impondría el Congreso de que para sacar del gobierno del Estado dos mil pesos y ciento y cincuenta hombres de Guardia nacional, fue necesario establecer un attercado, y mandar un comisionado para que lograrse convencer al gobierno de la necesidad de este auxilio.

Puebla.— La situación que guarda este Estado respecto de sus medios de defensa, es tan triste y desconsoladora, como que ni existe un hombre ni un fusil. Cuadrillas numerosas de malhechores la infestan, y muchas de sus poblaciones no solo han sufrido los males de la invasion extranjera, sino que todos los dias son acosados por los asaltos de los bandidos: semejante mal estado ha obligado al gobierno a mandar alguna fuerza de caballeria, a las ordenes del Comandante general, para atender a lo mas urgente del servicio.

Chiapas.— La posicion geografica de este Estado le ha preservado de la invasion americana: la falta de recursos y su pobreza general, ha impedido que alli se levanten fuerzas para atender a su defensa, en caso de que los americanos intentasen penetrar en el por el rumbo de Tabasco. La poca fuerza que alli existe disponible se ha destinado ultimamente a la pacificacion de los indigenas sublevados en los distritos de Cita y Tichicalio.

Veracruz.— A consecuencia de los sucesos de la guerra, todos cuantos elementos tenia de resistencia este Estado, han acabado, y no cuenta con ningunos, ni de

17
venas, minuciosas en frejas. Desde la invencion del
Vencero, el gobierno del Estado ha hecho cuanto
ha estado en sus alcances para impedir a los invasores,
y hoy se encuentra en una situacion tan lamenta-
ble, que no tiene medio para perseguir y castigar la
multitud de ladrones que infestan Rio Camero.
En el resto de los Estados de la Federacion y
en los territorios, nada absolutamente, nada existe
capaz de atender ni a la seguridad interior, ni para
resistir las hostilidades del enemigo extranjero.
Este cuadro imperfecto que he trazado de la situa-
cion que guardamos, es triste, pero exacto. Poder ser
dado el supremo gobierno esta supliendo la necesidad
de poner un remedio a una situacion tan precaria;
pero por mas esfuerzos que ha hecho, no le ha sido
posible sobreponerse a la situacion.
Con dificultad ha logrado hasta hoy guardar el
orden y la tranquilidad publica. En tanto del primer
año de miere en S. Luis una revolucion, que aser-
nadamente se ayo al nacer, muerd a la libertad y
patriotismo de las frejas firmemente que forman
aquella guarnicion. Si bien estas tentativas de trar-
mar el orden publico fueren repugnadas oportunamen-
te, siempre ha continuado en el Estado de S. Luis
un rubor verde, segun precisor de que los enemi-
gos de la tranquilidad continuan haciendo sus esfuer-
zos para reproducir un nuevo incendio, semejante al

de Diciembre de 1845.

Congo et prefundo perar de amover al Congo.

que desde Cuba prefumo parade estate un mehm en

Kochu y Coliman, en el cual algunos gener tribu-

renta, accudiblando a los indigenas de la Sierra

Zenda, han ejercido todo genero de hostilidades contra

los puertos indifensas de aquellos derechos. Sin procha

mas ninguno principio profisco, se han limitado hasta

hoy a atacar las prefudadas parhulares, a descomer

las autoridades legitimas y a llanar la atencion del

supremo Gobierno con sus continuas correrias, hechas

unas veces en este Estado y otras en los limites del

de Zuanaguato.

Los cabecillas de estos alborotos no se han limitado

de a esto perturbar la tranquilidad publica y a usar
para las prefudadas agmas, sino que ademas han
entrado en relaciones con el enemigo invasor, y le
han predo auxilio para continuar haciendo lo que
ra al Gobierno. En el Ministerio de mi cargo exis-
ten varios documentos que prueban este crimen, y
ademas en una causa que se ha mandado int-
rur a los cabecillas aprehendidos en Michapan,
al regresar de Mexico para la Sierra, consta que el
General en jefe americano ha fomentado esta inuene-
cion, la cual seguramente sera protegida con las
armas enemigas en el primer evento.

Despues el Gobierno de reducir al orden lo mas

me he sentido a los dividendos, ha ordenado que el Excmo
Sr General D. Donatario Chantamante, con las tropas
de su mando, espere sobre los sublevados con la actividad
que desean que exige el interés público.
Mucho tiempo ha que en el distrito de la prefectura de
Huejutla ocurre un prominentemente, que tiene
en la misma forma que el de la Sierra - Gorda.
Como el Excmo se encuentra en una posición tan emba-
razada y precaria, me ha pedido destruir, por falta de
recursos, algunas tropas que redigieran a los sublevados.
Quiero decir se ha mandado que el batallón n.º 18
de línea marche para aquel distrito, y el gobierno se
esfuerza de que el buen sentido de los ciudadanos apo-
yados en esta fuerza, hará que los indígenas vuelvan
al orden.
La primera vez que el Excmo general mandó que
marchasen algunas tropas para Huejutla a fin de
restaurar a los indios, el jefe que las mandaba como
hoy el crimen de sublevarse contra el gobierno, secundando
en Huachuapango la cañada promovida en San Luis.
Este hecho no fue consecuencia ninguna, y a poco
tiempo se demeritaron los rebeldes, a quienes el gobierno
ha mandado poner a disposición de sus jueces com-
petentes.
Cerca de dos años ha que en el Estado de
Sonora se había perturbado la tranquilidad públi-
ca, y no había bato de ninguna providencia para

hacer volver al sendero de la ley a las tropas que

guarnecian Almatan.

La invasion de este puerto por las tropas ame-
ricanas, que arroyo de allí a los armenios, dieron

por resultado que el General Oller se retirase por
de de todo los recursos que le proporcionaba el puerto,

cuyo jefe hirtulizado por las fuerzas que se mandaron
de Salice y las que levanto el Excmo. Sr. Gobernador

de Simlita, dieron por resultado el completo triunfo
mientras de los reforzamientos. Todas las personas que

temaron parte en estos sucesos degradados, se hallan
puestas a disposicion del tribunal respectivo.

En lo general, la tropa reglada ha dado por
has en esta vez de haberse, y consistentemente ha

rehusado mezclarse en ningun movimiento revolu-
cionario. Para a este fin se debe que me

hustria progresada en sentido otras consecuencias de
mucha actividad en el momento de demorarse con

tra las autoridades del Estado de Mexico, no ob-
stante los esfuerzos de guerra que existian contra el Sr.

Gobernador.

Estos son las ocurrencias mas importantes y que
he considerado dignas de transcribir al conser-

puerto del augusto congreso; restame, pues, manifes-
tar el uso que ha hecho el gobierno de las facultades

del con que se halla investido para dichas cosas
prevenciones que exigian la expedicion de algun

hacer las cosas del ejército para el establecimiento
cuando se contribuyeron de un censo por parte
Desde el año de 1842 se espide un decreto, estable-
que aumento a los cuerpos del ejército.

decretar las criminales, y para proporcionar al
esta ley se hizo presente la necesidad que había de
abandonado sus banderas. Para la expedición de
clase de heya firmemente y activa que hubieran
derecho, concediendo incluso a los desertores de la

En fecha 1.º de Diciembre se espide un
en sueldo alguno.

muchos al desempeño de sus empleos, ni se les abona-
se les diere de heya en el ejército y no fueran ad-
a sus respectivas gefes y parados revista de presentes,
del 1.º del citado mes no se hubieron presentados
haber los individuos del fuero de guerra que antes
de 12 de Febrero del corriente año, ordenando que
de 9 de Noviembre del año pasado y la circular
ha semejante, y por este se espide el decreto
disciplina y el honor del ejército exigian una medi-
presentados voluntariamente. La moralidad, la dis-
ual se descomponia como fuere de guerra a los
de Mexico, acudo el Gobierno espide un decreto, por el
de guerra por no abandonar sus hogares en la capital
la falta de presentados al enemigo como fuere
Habido ocurrido algunos males mexicanos

Decreto.

22 de la Casa de Sordales. Como era disposición no
produjo los efectos apetecidos, el Gobierno, desconfiando
en las disposiciones de dicho decreto en los
circunstancias en que no se hallan en corriente sus
haber, espuso el decreto que manda cesar di-
cho decreto, con fecha 10 de Diciembre proxi-
me pasado.

El abuso y los dependientes que se cometen
en las oficinas militares, destinando a sus ca-
rteras multitud de gefes y oficiales inútiles, que
no hacen mas que ergar gastos al Tesoro pu-
blico, obliga al Gobierno a expedir el decreto de
26 de Enero del corriente año, en el cual se esta-
blece la dotacion que deben tener los gefes y ofi-
ciales para las atenciones del servicio, tanto por
comandancias como los generales, empleados.

La repetición con que se comete en los cuer-
pos del ejército el delito de desercion, ha hecho
de al ejecutiva a declarar urgente, por decreto
de 1.º de Mayo, la ley de 13 de Febrero de 1824,
que declara a los desertores del ejército: esta
providencia se estaba reclamando la buena
administracion de justicia.

Por lo tanto aqui dicho, se habra impuesto
el cargo del lamentable estado que guarda
la nacion por lo relativo al ramo de guerra.
Me he limitado, como adverti desde el prin-

... a todo hacer un ligero informe, y si el honor
... me dispone, su objeto, los deseos del Gobierno
... cumplidos.

... y urgentísimas reformas exige el
... El ejecutivo, por su conducto, recomendada a la
... tan pronto como se por-
... las multiplicadas atenciones, de ordenar los
... para tener a la República en estado de
... y defensa.

... una relación del estado que
... que se contiene
... se mantenga secreto, porque forma funestas
... su publicación, y muestra a las
... las plagas que aumentan
... la sociedad. Además, si los propietarios
... a su forma pública llegasen a persuadirse
... de la debilidad en que estamos, y de los vicios
... cuenta la administración, se
... y llevarían tal vez a efecto sus pro-
... anarquicos.

... de digno su-
... de que hubiere
... de mis deseos, y la presunta
... que extendi este informe.

... Mayo 8 de 1848.

... de M. A. ...